



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro 212 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 ABR 2024

VISTO:

El Memorandum N° 794-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. N° 3126375., Reg. Exp. N° 2276460., Informe N° 127-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3125652., Reg. Exp. N° 2276460 y el Informe N° 859-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3124245., Reg. Exp. N° 2276460 y Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2024/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Generica de Gastos 2.3:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 212-2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 ABR 2024

Bienes y Servicios., con la finalidad de fortalecer las actividades de información a la población sobre los riesgos que produce el cáncer en la salud, los cuales ayudará a contribuir y disminuir la morbilidad y la mortalidad por cáncer, con acciones enfocadas en la promoción de la salud, prevención, diagnóstico temprano y referencias oportunas de pacientes con diagnósticos de cáncer., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma **SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA - SALUD - (000803).**, **HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP - (001300).**, **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301).**, **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302).**, **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA - (001645).**, **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA - (001646).**, **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES - (001647).**, y hacia la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA - (001648).**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-20242-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo N° 01 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
Modificación Presupuestari en el Nivel Funcional Programatico
(Modificación de Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DECENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE. FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec, Cat/Pptal, Prod/Proy, Act/Al/Obr, fun ,Div_fn, GrP_fn, Gen	Anulacion	Credito
000803 REGION HUANCAMELICA SALUD	14,400	
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	14,400	
3000001. ACCIONES COMUNES	14,400	
5004441. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	14,400	
20. SALUD	14,400	
004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	14,400	
0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	14,400	
2.3.2.2.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD	14,400	
005-1300: REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP		1,440
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		1,440
3000001. ACCIONES COMUNES		1,440
5004441. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		1,440
20. SALUD		1,440
004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		1,440
0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		1,440
2.3.2.2.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD		1,440
006-1301: REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA		720
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		720
3000001. ACCIONES COMUNES		720
5004441. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		720
20. SALUD		720
004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		720
0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		720
2.3.2.2.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD		720
007-1302: REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		720
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		720
3000001. ACCIONES COMUNES		720
5004441. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		720
20. SALUD		720
004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		720
0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		720
2.3.2.2.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD		720
403-1645: GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA		2,880
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		2,880
3000001. ACCIONES COMUNES		2,880
5004441. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		2,880
20. SALUD		2,880
004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		2,880
0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		2,880
2.3.2.2.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD		2,880
404-1646: GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA		1,440
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		1,440
3000001. ACCIONES COMUNES		1,440
5004441. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		1,440
20. SALUD		1,440
004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		1,440
0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		1,440
2.3.2.2.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD		1,440
405-1647: GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES		1,440
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		1,440
3000001. ACCIONES COMUNES		1,440
5004441. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		1,440
20. SALUD		1,440
004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		1,440
0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		1,440
2.3.2.2.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD		1,440
406-1648: GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA		5,760
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		5,760



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTRO PUBLICO AÑO FISCAL 2024
Modificacion Presupuestari en el Nivel Funcional Programatico
(Modificacion de Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DECENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE. FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec,Cat/Pptal,Prod/Proy,Act/Al/Obr,fun ,Div_fn,GrP_fn,Gen		Anulacion	Credito
	3000001. ACCIONES COMUNES		5,760
	500441. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		5,760
	20. SALUD		5,760
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		5,760
	0005.PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		5,760
	2 3 2 2 4 1. SERVICIO DE PUBLICIDAD		5,760
TOTAL		14,400	14,400

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributaria

CPC. Wilder Espinoza Lichoa
 SUB GERENTE